

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XII }

La Paz, sábado 28 de enero de 1911

{ N.º 3,106

COLABORACION

Ubicación de Aduanas

V

FONDOS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

En artículos anteriores, de acuerdo con las ideas de autoridades en el ramo, hemos demostrado que las Aduanas principales de Bolivia, deben situarse: la del Norte, en Viacha; la del Centro en Uyuni y en La Quiaca la del Sur, suprimiendo las actuales de Guariqui, Tupiza y Tarija y suprimiendo también las facultades avaluadoras de las oficinas de Oruro, Arica y Antofagasta. Estoplan repetidos y obcecadas consideraciones que podíamos llamarlas de carácter geográfico, consulta, además, el interés general de las zonas que han de servir las Aduanas proyectadas y ha de producir favorables resultados en la centralización de contabilidad y ahorro con la supresión de puestos perfectamente inútiles. Esta oportunidad es del caso hacer notar un hecho demasiado incorrecto de parte de algunos vecindarios. Sucesos que estos quieren que el Administrador de la Aduana y aun los empleados subalternos, sean siempre vecinos nacidos en la localidad donde ella funciona; así por ejemplo, por el Jefe de la Oficina de Tupiza, no es tipicón, sabemos que encuentra allí muchos obstáculos para el regular desempeño de sus funciones; así también el Administrador de la Aduana de Puerto Suárez, porque no es cruceño, ha sido objeto de acusaciones que felizmente carecen de fundamento razonable, ya que en ellas, como punto especial, se dice que hizo destituir a un funcionario cruceño. Entendemos que para el nombramiento de funcionarios, se necesita como condición general que estos sean bolivianos y que sean competentes y probos, nada más.

Al comenzar este breve estudio dijimos que el proyecto de definitiva ubicación de oficinas aduaneras, demandaría un considerable gasto y, manifestamos, con este motivo, que indicaríamos el modo y forma cómo el Supremo Gobierno podía obtenerlo. Formularemos al respecto, dos proyectos, declarando que ellos tienen origen en indicaciones oficiales que hemos visto publicadas: He aquí el primero: En cumplimiento de la ley de 11 de diciembre de 1906, los Consules bolivianos en el exterior, por derecho de legalización de facturas consulares de mercaderías destinadas a Bolivia, cobran el 2% sobre el valor declarado en dichas facturas; pero sucede que los *embajadores*, en tal documento no declaran más que el valor *neto* de la mercadería y, algunas veces, un precio muy inferior al real.

Creemos nosotros que los Consules deben exigir la declaración del valor total de la mercadería: es decir: valor neto de esta, gastos de embalaje, seguro, comisión y flete y cobrar el derecho de legalización de 2% sobre el indicado valor total.

Como los expresados gastos, ascienden, más o menos, al 20%, tendremos que el ingreso por legalización de facturas aumentaría en proporción relativa. Así por ejemplo, si en el presente año nuestras importaciones valieran 50 millones de bolivianos, el derecho de legalización cobrado en la forma actual sobre el valor neto—sólo alcanzaría a un millón de bolivianos; pero si al citado valor se le añadieran los gastos a que hacemos referencia y que alcanzan, como decimos—a un 20%—tendremos por valor to-

tal y efectivo de nuestras importaciones la suma de 60 millones, aumentando, en consecuencia, el rendimiento en Bs. 200,000 anuales. La Dirección General de Aduanas, al tratar este asunto formuló el siguiente ejemplo más claro: "Si un comerciante trae ahora una mercadería por valor neto de Bs. 1,000 según declaración ante el Consúl y paga Bs. 20 por legalización; en lo sucesivo, añadiendo a ese valor neto, el costo del embalaje, flete, seguro y comisión, tendría que declarararla por Bs. 1,200 y el derecho de legalización en lugar de Bs. 20 sería de Bs. 24."

El art. 134 del Reglamento General de Aduanas, dice: "La factura consular deberá expresar...mareas, números, cantidad y clase de bultos clasificación de la mercadería, peso, *valor parcial, valor total de la factura* y derechos percibidos por el Consulado". En consecuencia, por una disposición preexistente está ya previsto que los Consules no deben cobrar la legalización únicamente por el valor parcial de la mercadería, sino por el valor total de la factura.

Hay más: El art. 16 de la ley de 31 de diciembre de 1905 dice: "El valor de la mercadería avaluada a vista, se aumentará en un 20% por fletes y gastos desde el mercado de origen, *siempre que en las facturas no estuviesen incluidos dichos gastos*"; lo que en buena lógica quiere decir que, por regla general, esos gastos deben estar incluidos en la factura consular.

En definitiva, si se dispone terminantemente que el derecho de legalización se cobre sobre el valor total de la factura y no simplemente sobre el valor parcial de la mercadería, tendremos en nuestras rentas desde el primer año, un aumento no menor de doscientos mil bolivianos.

De un estudio que se ha hecho acerca del procedimiento que en este orden observan otros países de Sud América, resulta que la Nación que cobra mayores derechos por legalización de Facturas es el Ecuador, en segundo lugar está Bolivia y en tercer lugar el Perú; pero debe advertirse que el Ecuador y el Perú cobran el derecho sobre el valor total de la Factura, disposición que también ha sido aceptada por el Brasil en Decreto de 13 de noviembre de 1903, prescribiendo en el art. 13 que el valor total declarado debe ser el valor total de la factura "incluso el flete y gastos aproximados."

Mañana estudiaremos otro proyecto.

A. O.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Salvator

PERU.—CONFERENCIA PARDO LEGUIA.—LOS SUCESOS DEL MANURIPU.—EL SUB-GERENTE DE LA EMPRESA DE TRANVIAS. Lima, 27.—El presidente de la república señor Augusto B. Leguía, celebró hoy una larga conferencia con el señor Juan Pardo. No se conoce en el público el resultado de esta conferencia.

Nada hay de nuevo respecto a los sucesos del Manuripi. Solo se sabe que existe completa tranquilidad en esas regiones.

El sub-gerente de la empresa de tranvías eléctricos, Mr. Smelter, falleció hoy a consecuencia de un violento golpe que sufrió al descender de los tranvías.

CHILE.—UNIFICACION DE BALMACEDISTAS.—CAMBIOS DIPLOMATICOS.—CONSEJO DE GABINETE.—UNA AUTORIZACION ILEGAL.—RUMORES ALARMANTES. Santiago, 27.—Los adheren-

tes del partido balmacedista trabajan con todo empeño por conseguir la unificación entre sus miembros.

La prensa hace saber que en los cargos diplomáticos se verificarán las siguientes promociones: a los Estados Unidos de Norte América irá el señor Herbozo; al Brasil, el señor Pineto Agüero; a Bolivia, el señor Eastman Cox y al Ecuador, el señor Irrazábal.

El presidente de la república señor Ramón Barros Luco, presidió ayer el consejo de ministros que se reunió con objeto de estudiar la aplicación que se dará a los fondos provenientes del empréstito últimamente contratado en Londres.

Hoy se dará a la publicidad el programa confeccionado por las autoridades para la recepción de los restos del que fué presidente de la república, señor Pedro Montt.

Desde hace algunos días circula con mucho entusiasmo la noticia de haberse descubierto que el ex-ministro de Estado señor Fidel Muñoz y el vicepresidente señor Albano, autorizaron una emisión de bonos para pagar a los contratistas encargados de la construcción del ferrocarril longitudinal, sin la autorización correspondiente del congreso. Se hacen las averiguaciones precisas.

El diputado Matte manifestó que en el público corría la versión de que un diputado fué sobornado para que se incluya con preferencia en el despacho de la cámara joven, el proyecto relativo a la reorganización del tesoro de contabilidad nacional.

ARGENTINA.—RÁPIDA COMUNICACION TELEGRAFICA. Buenos Aires, 27.—Los diarios de esta capital indican al gobierno la conveniencia de proceder a la implantación de un nuevo servicio telegráfico con Chile.

BRASIL.—SUBLEVACION EN LAS ISLAS COBRAS.—EL INFORME DE LA COMISION. Rio de Janeiro, 27.—La comisión designada por el supremo gobierno, para investigar los motivos que ocasionaron la sublección de la marinería en las islas Cobras, ha manifestado que en febrero próximo presentará el informe respectivo.

GRAN BRETAÑA.—VIJE DE LOS SOBERANOS.—FALLECIMIENTO DE UN NOTABLE HOMBRE PUBLICO.—EL COLERA EN EL CAIRO. Londres, 27.—Los soberanos del reino visitarán Dublin y Edimburgh, en el mes de julio del presente año.

Falleció el notable hombre público, Mr. Charles Dilke.

Comunicaciones procedentes del Cairo, hacen saber que el cólera hace estragos en esa localidad.

ITALIA.—INMIGRACION DE ANARQUISTAS.—CONSTRUCCION DE GRANDES USINAS DE ELECTRICIDAD. Roma, 27.—La población se halla muy alarmada con el anuncio de haber ingresado al país, una buena partida de anarquistas de los más peligrosos.

S. M. el rey Victor Manuel concurrió a la ceremonia de colocación de la primera piedra que servirá de base para la construcción de grandes usinas de electricidad.

ESPAÑA.—NEVA CAMPANA CONTRA LOS MOROS. Madrid, 27.—El gobierno tiene el propósito de emprender una nueva campaña contra los moros, por no haber respetado estos los tratados que se celebraron últimamente.

ESTADOS UNIDOS.—PARA LA FORTIFICACION DEL CANAL DE PANAMA. Washington, 27.—El presidente de la república Mr. Williams Taft, pidió autorización al congreso para invertir la suma de cinco millones de dólares, en las fortificaciones del Canal de Panamá,

TURQUIA.—DERROTA DE REBELDES. Constantinopla, 27.—Las tropas del Sultán derrotaron a los grupos de rebeldes que se sublevaron en Yemen. Mataron a doscientos individuos.

AUSTRIA HUNGRIA.—RELACIONES AUSTRO-ARGENTINAS. Viena, 27.—Merced a la activa intervención del ministro plenipotenciario de la República Argentina, se hallan muy avanzadas las gestiones relativas a la organización de la cámara de comercio y colonización austro-argentina.

ARICA.—APARICION DE LA PESTE BUBONICA. Arica, 27.—En este puerto se han presentado numerosos casos de peste bubónica. Sábese que en Pisagua e Iquique, se produjeron también algunos casos de esta epidemia.

DE NUESTROS CANJES

Por tener muchos puntos de contacto con nuestra situación, sin que hayamos llegado aun al extremo que denuncia el publicista argentino, en el artículo siguiente, lo transcribimos llamando sobre él la atención pública.

La crisis chilena

Si la República de Chile no fué, en el orden del tiempo, la primera de origen hispanoamericano, en organizarse, sobre la base de una constitución escrita, ha sido, sin duda, la única que ha persistido en mantenerla, adaptándola a sus necesidades o conveniencias de actualidad, bajo el imperio del orden.

Esto contribuyó a difundir sus prestigios, en épocas relativamente remotas, cuando la América latina, a excepción del Brasil, se debatía penosamente, prolongando su estado caótico.

Por un conjunto de causas y de circunstancias, que no es la oportunidad de estudiar, la nación chilena tomó su contadura, se definió y distinguió, por la circunspección y la energía de sus clases dirigentes, hasta asumir, de facto, la hegemonía del Pacífico.

El examen de su constitución escrita, sin necesidad de penetrar a sus desenvolvimientos históricos, deja la impresión de que, en el espíritu de sus constructores, estuvo ausente la idea democrática.

Ella crea, efectivamente, un gobierno popular representativo, o sea, republicano; pero un gobierno republicano es aquel soberanía radica en todo ó parte del pueblo.

La oligarquía, no es extraña a la república y puede coexistir como ella ha coexistido.

Para estar en la verdad verdadera, no hay que tomar las definiciones en estricto.

La oligarquía es el predominio político de los ricos según el gran maestro, como la democracia ó velocracia, el predominio político de los pobres, con exclusión de los ricos.

En ningún tiempo, presenta la humanidad, uno ó otro extremo realizado.

La oligarquía misma, reviste distintas formas: unas veces se caracteriza, porque la magistratura y el poder legislativo, accesibles únicamente a la fortuna, otras son combinadas con la herencia ó la elección restringida, por manera a hacer que la soberanía de los magistrados se substituya a la de la ley.

La República de Venecia fué una concentración de la aristocracia y los Eloros de España, como los tribunos de Roma, creados para servir de contrapeso a las absorciones del Senado.

Más de una revolución moderna, en Europa y en América, han terminado en una forma de oligarquía; de dicta-

duras populares, que dá lo mismo, por cuanto una y otra asumen la autoridad de la nación.

No es en ninguno de tales significados que empleamos el concepto, al referirlo a Chile, sino únicamente en sus analogías con un gobierno de clases.

La dirección de los destinos de Chile, ha estado y continúa en manos de sus clases sociales superiores, si bien su acceso, no está ni estuvo cerrado a las inferiores.

Acaso se deba a esa causa, la regularidad prolongada de una administración, si no perfecta, de circunspección y honestidad recomendables, a todas luces.

Y de ahí la confianza que ha sabido inspirar en su seriedad, no obstante lo limitado de su potencialidad y de sus recursos positivos, comparados con los de sus vecinas y hermanas.

Es evidente, así mismo, que provienen de esa fuente sus victorias, sus conquistas, su supremacía.

Al sud del Ecuador ninguna otra nación tuvo las posibilidades, ni llegó tan lejos, por la sola aplicación de sus energías.

En medio siglo de paz interna, de cultura intelectual, de trabajo y de economía, la nación chilena había llegado a ahogar la idea revolucionaria, que perturbó los primeros días de su existencia independiente, y a diseñar su grandeza futura.

Un hábito de ambición la hizo desbordar por sobre sus fronteras; éxitos fáciles extendieron sus dominios por el norte, y la justicia arbitral, al trazarle límites por el sud y el naciente, le atribuyó ventajas sensibles, afirmándola sobre el estrecho de Magallanes, con un puerto importante en el Atlántico.

Representaba todo, en conjunto, un capital incorporado a su haber hereditario, más que suficiente para halagar las altiveces nacionales, y servía de estímulo a las consagraciones del patriotismo, en sus esfuerzos para mejorar lo adquirido, dando amplitudes al bienestar general, a la elevación de sus masas desheredadas, a la dignificación del pueblo. Concluido, en el hecho, de las funciones que le atribuye el régimen democrático en su concepto moderno, y la ciencia y las prácticas del gobierno libre.

A juzgar por los antecedentes que informan su tradición y su historia, una nación constituida según los principios republicanos y la rotación de los oficios, en sus poderes políticos, con una carta fundamental respetada y acatada durante ochenta años lo lógico era creer y esperar que el gobierno institucional, completado y pulimentado en su ejercicio y desenvolvimientos, habría acrecido su eficiencia y aun podría servir de enseñanza y de modelo, por su normalidad, incitando a imitarlo y admirarlo.

No falta, en ese monumento político, creación de la ciencia y de la experiencia de personalidades eminentes, un solo principio esencial al gobierno propio y libre: los derechos individuales están ahí enumerados, uno a uno, para salvarlos, en toda su nítida pureza. La igualdad ante la ley, el impuesto y las cargas públicas; la libertad de reunión y de la palabra escrita, de residir y circular en el territorio de la nación; la inviolabilidad del hogar y de la conciencia, en una palabra, cuanto la civilización de consuno con la ciencia, consideran como parte integrante de la personalidad humana.

Es en esa condición avanzada que la nación chilena empieza a flaquear, bajo las influencias de elementos internos, nocivos y perturbadores.

Las deficiencias de su orga-

nización social, los conflictos posibles y pendientes, como derivaciones de sus diferencias de clases, habían sido dominados, al parecer por el vigor nativo y un patriotismo de expletable exaltación.

La plutocracia, que pudo enseñorearse de las altas posiciones, acaparar las fuerzas activas, y transmitir sus idiosincrasias al dinamismo nacional, había cedido para dar paso a los hombres del pueblo, surgidos por sus virtudes, hasta elevarse a fuerza de sus fuerzas, en las capras superiores dirigidas, dando así la nota más simpática de la verdadera democracia.

Y a robustecerla concurría el espectáculo de sus partidos, en constante lucha, bajo las direcciones y disciplina, reveladoras de un criterio y concepto superior, sin salir de la ley, en el cumplimiento de sus deberes para ante el país, y la satisfacción de ambiciones de preponderancia, justificadas por los medios y los resortes puestos en juego para satisfacerlas.

En todas esas manifestaciones, no se señalaban síntomas denunciadores de una posible anarquía, por el apasionamiento ó el exceso en el uso de los resortes tuitivos de la democracia, y contrariamente, era un alivio para los espíritus americanos, ver cómo, a pesar de todo, salía triunfante de la prueba la voluntad de las mayorías, expresadas bajo el firme apoyo de la legalidad.

Los últimos acontecimientos que conmovieron la nación, en las esferas gubernamentales, después de haberla estrechado de dolor, por la ruina y la desolación, produjeron, en el espíritu de aquellos que los seguían con interés, impresiones reconfortantes al verla afrontar las más graves dificultades y resolverlas, con actos y actitudes dignas de un pueblo grande y fuerte, consciente de su valer y de sus destinos.

El surgimiento de la candidatura y la elección presidencial de Barros Luco, fué ejemplar, por el momento, por las formas, por el objetivo.

La victoria no correspondió entonces a una personalidad, ojalá fuera ella la más elevada en la nación, sino a un ideal: al principio de autoridad, auspiciado por el claro concepto del gobierno propio.

A partir de aquel día, nadie habría sospechado que la nave del estado se averiaba a la región de las tempestades.

Una situación gubernativa, constituida sobre la voluntad armónica de la nación, aparentemente la consistencia del acero, anunciándose llena de vida, en condiciones especiales de fecundarse por la utilización de las aptitudes colectivas, para transformarse en beneficio común.

La crisis ministerial seguida en la primera semana de organizado el gobierno, ha venido a desconcertar todas las apreciaciones venturosas y a hacer fallar todos los cálculos optimistas.

¿Es que bajo las apariencias de un sólido exterior, se oculta una real debilidad?

La persistencia en la crisis ministerial, lleva la convicción de que los rodajes del gobierno funcionan mal; ahí dentro hay algo de más ó algo de menos.

El gobierno de las sociedades, no es factible en la intermitencia, duda: de ahí que a la anarquía sea preferible y subsiga el despotismo, es decir la sustitución de una voluntad potente, a la voluntad y al derecho de todos por amor a la estabilidad.

Asombra ver cómo los estadistas chilenos, por lo regular tan cuerdos, disipan sus labores, desmenuzando intereses secundarios ó empuñándose en choques, que se disuelven en relámpagos efímeros ó satis-

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

LA SESION DE AYER

RESIDENCIA DEL EXCMO. MACARIO PINILLA

Se abrió la sesión a las tres m.

ACTA.—Leída la de 11 de ene...

CORRESPONDENCIA.—Oficios de la Presidencia de la República...

ORDEN DEL DIA.—Puesto en discusión el proyecto que fija los gastos del servicio legislativo...

Se aprobó el informe de la Comisión de Guerra, que opinó que se procediera a votar...

Se levantó la sesión, habiendo quedado pendiente la discusión del arancel de sfo...

señores Ricardo Bustamante, Ricardo Ayala y José Gil, se ausentaron ayer a Arequipa...

Defectos de la vista



Alberto G. La Rosa OPTICO

Del Instituto E. L. Roy Ryer de New York E. E. U. U. Pone en conocimiento de las personas que deseen usar anteojos...

Señoras! Señoritas! Si Vds. quieren conservar su cutis...

CREMA DEL HAREM Verdadero perfume exquisito.

Polvos del Harem

¡No más dolor de cabeza! Las Capsulas de Nervina curan en pocos minutos...

LA PAZ ALMANAQUE ENERO

Sábado 28.—San Flaviano, mártir.

BOTICA DE TURNO Para la segunda quincena Farmacia Venezuela calle Reco...

Abuso de una botica.—La farmacia Venezuela, que aparece en los diarios como botica de turno...

La muerte del rondín Arzadum y la prensa.—Hemos tenido ocasión de hablar con uno de los representantes del Skating Club...

Fiesta de caridad.—Pagos efectuados por localidades para la fiesta del 25 de diciembre.

292 lunetas y asientos de la lista N° 5.—Bs. 1,950.25

1 Alfredo Estensoro 5.—

1 Maximiliano A. Costa 5.—

1 José Salmón B. 5.—

1 Arturo González Q. 5.—

“Skating Club”—Los dueños de esta institución, nos comunican que es falsa la aseveración que hacen los empleados de la Bolivian Rubber...

Las anteriores referencias confirman nuestra aseveración referente a las responsabilidades que pesan sobre la Empresa de Luz y Fuerza...

Acto de confraternidad. El Centro Comercial de la Villa Imperial de Potosí, ha enviado a la igual institución de esta ciudad...

Portador de ese significado presente, ha sido el señor Roberto González Aramayo, Secretario de dicha Sociedad...

El camino al panteón.—Conviene que se ordene la refacción del camino que conduce al Cementerio General...

Más vigilancia.—Hemos visto con sentimiento que en algunas escuelas municipales, a causa de la poca vigilancia de sus profesores...

Inspecciones de leche.—La oficina de Higiene ha practicado importantes inspecciones de la leche que se expende en la ciudad...

Escuela nocturna de comercio.—El Centro Comercial ha fijado el día 1° de febrero para dar comienzo a las tareas escolares de la instrucción mercantil...

La escuela del Centro tiene en el presente año, clases de aritmética, contabilidad y idioma nacional...

De Beneficencia.—Se anuncia que la filantrópica Sociedad de Beneficencia de Señoritas, ha resuelto llevar un regular obolo a las familias menesterosas de esta ciudad...

No puede menos que ser muy aplaudida la determinación de esa antigua y filantrópica institución, que cuenta con numerosos cooperadores de su obra...

Merced a la denuncia de la sucursal policíara establecida en esa zona...

Table with names and amounts: Elena Alexander 5.—, Mariano Aguirre 6.—, Donativos, Enriqueta de Villalón Bs. 50.—, Leonor P. v. de Kramer 8.—, Victoria v. de Rivero 6.—, David Ascarunz 5.—, Carlos Flores Q. 5.—, Manuel A. Elias 5.—, Isaac B. Cariaga J. E. Ponte 5.—, V. Muñoz y Reyes Rosaura v. de Acosta 5.—, José M. Carballo Enrique Prech 5.—, Ricardo Ascarunz 5.—, Walter J. Decker 5.—, Belisario Saenz 5.—, Carlos Farfán 5.—, Rafael Peñaranda 5.—, Adán Sanchez 5.—, Néstor Morales 5.—, E. Calderón S. 3.—, Max de la Vega 3.—, M. Gállego 3.—, N. Galdo 2.—

229 lunetas y asientos.—Bs. 2,136.25 (Concluirá)

La Comisión. A la cárcel.—Después de haber prestado su declaración indagatoria ante el Juez encargado de la organización del sumario...

El camino al panteón.—Conviene que se ordene la refacción del camino que conduce al Cementerio General...

Más vigilancia.—Hemos visto con sentimiento que en algunas escuelas municipales, a causa de la poca vigilancia de sus profesores...

Inspecciones de leche.—La oficina de Higiene ha practicado importantes inspecciones de la leche que se expende en la ciudad...

Telegramas.—En el teléfono del Estado se hallan rezagados los despachos siguientes.

Manuela v. de Fernández, Mercedes Zenteno, Máximo Arce, Benicia Fuentes, Eulalia G. de Medrano, Albino López, Pastora Zeballos, Díaz Arroyo, Francisco Guillén, Domingo Millán, Carlos Herrera, Berry, Narcisca Sanchez, Encarnación de Rivera, Jorge Torres, Luis A. Mendoza, Ismael Tardío, Augusto Torres, Raquel Corrales, Angel Moscoso, Luis Zapata, Truxton José M. Escalier, Isaac Araníbar, Miguel Pozo, José Vargas, párroco Viscarra, A. M. Hazard, Evaristo Gutiérrez, Valentina Auza, Juan C. Ahen, Je, Julio Reyes, Manuela Aranda.

Defunciones.—Fueron inhumados en el Cementerio General, los restos de las personas siguientes: Nicanor Estívariz, 52 años; Mariano G. Guzmán, 86 años; Victoriano Luna, 3 meses; Carmen Vargas, 7 meses; María Jesús Paredes, 6 días; Manuel Choque, 20 años; Eugenio Huana, 36 años; José Z. Medina, 60 años; N. N., 5 días; María Espinoza, 23 años.

El último filicidio.—Nos referimos al filicidio descubierto en uno de los barrios de Chocata. Merced a la denuncia de la sucursal policíara establecida en esa zona...

tardan en presentar el respectivo informe. Ayer, la sección de investigaciones que funciona en el local de la Policía Principal, ha recibido declaraciones de tres testigos que estuvieron presentes en el lugar del suceso...

NOTAS POLICIARIAS

CAPTURA DE ASALTADORES.—Los agentes de la Policía han capturado a los indígenas Juan Condori y José Condori, acusados por haber asaltado a unos viajeros en el camino a Yungas.

UN VALIENTE.—Está detenido en la Policía Central, el individuo Manuel S. njúnas, acusado por haber inferido heridas y contusiones a las mujeres Antonia Baltazar y Marcelina del mismo apellido.

De Provincias

Chuma, 19 de enero de 1911 Señor Director de “El Comercio de Bolivia” La Paz.

Muy señor mío: Tengo el agrado de cumplir con la oferta que le hice a Ud. para darle a conocer la situación económica, política y social de esta Provincia.

En cuanto a lo económico, desgraciadamente, señor Director, esta es una de las Provincias más pobres del Departamento, sin embargo de ser también, una de las más extensas y más productivas. El clima en toda su extensión es el más benéfico para la agricultura...

La política, pasadas las últimas luchas electorales, no preocupa en nada a los vecinos de esta Provincia, hallándose todos completamente satisfechos de la patriótica actuación de su representante el señor Abel Reyes Ortíz...

Después de algunos meses de acedia, se halla encomendada al señor Rodolfo Baldvía, funcionario que en los distintos puestos públicos que ha desempeñado hasta ahora, tiene dadas suficientes pruebas de buena administración...

Una prueba fehaciente de lo anteriormente expuesto, es la eterna gratitud de los vecinos de Nor-Yungas, por las importantes mejoras que ha hecho en aquella Provincia durante el tiempo que ha desempeñado el puesto de Sub Prefecto.

Apenas llegó a esta capital, ha convocado al vecindario, con quien se ha puesto de acuerdo para la inmediata refacción del Templo, que amenaza derrumbarse de un momento a otro...

que redundará en beneficio no solo de esta localidad sino de la República en general. Dados el carácter y decisión del señor Sub Prefecto, no dudamos que estas obras serán efectivas en el curso del presente año.

La administración Judicial es indudable que se desenvolverá correctamente y a satisfacción general, dado el personal de que se compone. Hace poco días que el señor Juez de Partido se ha hecho cargo de su despacho; la impresión que ha causado el nuevo Juez en el vecindario, ha sido muy favorable, reconociéndosele, inteligencia, carácter y probidad.

En cuanto a lo social, esta capital de Provincia cuenta con honorables familias que forman un círculo atrayente; los vecinos, sin distinción de clases, trabajan conjuntamente por el bienestar general...

Con esta ligera relación, señor Director, es de suponer que esta Provincia en muy poco tiempo más, llegue a ocupar el lugar que le corresponde entre las demás del Departamento.

Ofreciendo ocuparme detalladamente sobre cada punto, en posteriores correspondencias, me suscribo su obsecuente.

Corresponsal.

¡EMPRE LA VERDAD.

“Cuando está Ud. en duda diga la verdad.” Fue un experimentado y viejo diplomático el que así dijo a un principiante en la carrera. La mentira puede pasar en algunas cosas pero no en los negocios.

El público ha descubierto que esta medicina es exactamente lo que pretende ser, y que produce los resultados que siempre hemos pretendido. Con toda franqueza se ha dado a conocer su naturaleza.

La política, pasadas las últimas luchas electorales, no preocupa en nada a los vecinos de esta Provincia, hallándose todos completamente satisfechos de la patriótica actuación de su representante el señor Abel Reyes Ortíz...

Después de algunos meses de acedia, se halla encomendada al señor Rodolfo Baldvía, funcionario que en los distintos puestos públicos que ha desempeñado hasta ahora, tiene dadas suficientes pruebas de buena administración...

Una prueba fehaciente de lo anteriormente expuesto, es la eterna gratitud de los vecinos de Nor-Yungas, por las importantes mejoras que ha hecho en aquella Provincia durante el tiempo que ha desempeñado el puesto de Sub Prefecto.

Apenas llegó a esta capital, ha convocado al vecindario, con quien se ha puesto de acuerdo para la inmediata refacción del Templo, que amenaza derrumbarse de un momento a otro...

La Paz, enero 21 de 1911 El Notario Municipal.

Isaac E. Guisbert ABOGADO

Atiende personalmente y con actividad los asuntos que se le encomienden. Estudio: Socabaya 77

¡Llegó!

LA BALANZA A unques en sal Escobas Americanas Manteca Cigarros Habanos Tubos y mechas 22 Pinos al juro Manzanilla secas Mantecquilla Danesa. 1 m. E. 26.

La Social

Sensible fallecimiento.—Una comunicacón telegráfica que hemos recibido de Antuco de Santiago de Chile, nos hace saber el sensible fallecimiento del señor Ruperto Alvarez García, que fué a atender la capital con objeto atender personalmente sus asuntos de salubridad del Toco.

El señor Alvarez García se halla vinculado a distinguidas familias de nuestra sociedad y a noticia de su fallecimiento a causado general sentimiento.

Domicilio.—El señor Excmo. Zuazo y su estimable familia, se hallan hospedados en la casa de sus padres, el doctor Rodolfo Soria Galvarro y su esposa Etelvina de Soria Galvarro, situada en la esquina que forman las calles Boyza y Mercado.

El señor Saracho.—Hoy de ayer ha recibido numerosas felicitaciones el 2o. Vice presidente de la República y actual Ministro de Gobierno y Fomento, doctor Juan M. Saracho, con motivo del aniversario de su natalicio.

En honor del Kaiser.—Recordando el día onomástico de S. M. el Emperador Guillermo II de Alemania, perteneció al pabellón nacional en todos los edificios públicos. Las Legaciones y Consulados también enarbolaron sus pabellones respectivos.

Cumpleaños.—La simpática señorita Alicia Calderón, recuerda hoy el aniversario de su natalicio.

Seguimiento.—Igual acontecimiento celebra la señorita Estela Bustillos Rada.

Sepele.—Ayer en la tarde fueron conducidos al Cementerio General los restos de la que fué Sra. Rosa González Flor de Domasterios, que falleció después de algunos días de enfermedad.

Vialeros.—Los Diputados

